



CONCON, 21 DIC 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3 0 2 5 /2018.-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 2525 del 16 de Octubre del 2017, que adjudico la Propuesta Pública Suministro Provisión de Material Pirotécnico y Ejecución de Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, años 2018 al 2021 a la Empresa Pirotécnica SPA.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2526 del 16/10/2017, que adjudica la Propuesta Pública "Fondeo de Balsas y traslado personal técnico y municipal, para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar período 2018-2021 a la Empresa ECO Portuaria de Residuos SPA.
- 3) El Ord. N° 493/18 de fecha 12 Diciembre del 2018 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde I. Municipalidad de Concón que solicita autorización para dictar Decreto Alcaldicio designando el personal municipal que servirá de apoyo en caso de emergencia para los espectáculos pirotécnicos en el Mar los días 28/12/2018 y el 01/01/2019 y la providencia alcaldía que lo autoriza.
- 4) Las facultades establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **DESIGNESE**, el siguiente personal Municipal como apoyo en caso de Emergencia del Espectáculo Pirotécnico los días 28/12/2018 y el 01/01/2019 :

Día viernes 28 de diciembre 2018

-Punto en el Mar frente Playa Las Bahamas con embarcación: Sr. Guillermo Alfonso Rojas Miranda C.I. N° [REDACTED].

-Club Yates: Enlace entre Embarcación-Balsas-Club Yates: Sr. Francisco Javier Segura Olmos, C.I. N° [REDACTED]

Día martes 01 Enero 2019, 00:03 hrs.

-Punto en el Mar entre Playa Bahamas y Playa Amarilla: Sr. Rodrigo Matías Luppi Rosenkranz, C.I. N° [REDACTED]

-Punto en el Mar entre Playa Amarilla y la altura del Hotel Radisson: Sr. Guillermo Alfonso Rojas Miranda, C.I. N° [REDACTED]

Club de Yates: Encargado Fuegos Pirotécnicos año 2019 y enlace en caso de Emergencia entre las Embarcaciones y Club de Yates: Sr. Pablo Rojas Daydi, C.I. N° [REDACTED]



2. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Funcionarios Municipales (5)
- 2.- Transito y Operaciones
- 3.- Secretaria Municipal

(decreto 028-2018 designese personal municipal fuegos pirotécnicos 2019)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
20 DIC 2018
RECIBIDO HORA: 13:35